



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0049784/2016

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 2172/2016 con fecha 21/12/2016, la Lic. Macarena Del Valle Roldan DNI: 35564666 ha sido admitida a la Carrera de Doctorado de la Facultad de Psicología.

CONSIDERANDO:

Que la Doctoranda ha dado cumplimiento con todos los requerimientos reglamentarios.

presentando su tesis, con aval de su Director.

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada tesis doctoral.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral con modalidad virtual: "Procesos de subjetivación política juvenil en la Marcha de la Gorra: estrategias de biorresistencia frente al policiamiento del Estado Provincial Cordobés" de la Lic. Macarena Del Valle Roldan DNI 35564666, integrando el mismo con los siguientes profesores: la Dra. Silvina Brussino, el Dr. Pablo Vommaro y la Dra Marina Leonor Larrondo, siendo miembro suplente la Dra. Marina Cuello Pagnone.

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

